

A LA MESA DEL CONGRESO  
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS I CASTANYER en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado jueves día 26 de marzo, en la Comisión de Sanidad, el Ministro, el Sr. Salvador Illa, informo que el ministerio había adquirido 9.000 test de detección del virus Covid- 19 defectuosos.

Al día siguiente según informaciones aparecidas, la cifra aumenta a 50.000 unidades.

El mismo ministro Illa, en rueda de prensa este mismo viernes, ha reconocido que se tendrían que sustituir 659.000 test.

La Embajada de China en España informa que Shenzhen Bioeasy Biotechnology, la empresa "no ha conseguido todavía la licencia oficial de la Administración Nacional de Productos Médicos de China para vender sus productos"

- El prospecto avisaba ""Como causa de la limitación del método de detección, el resultado negativo de la prueba de este reactivo no puede ser excluyente ante la posibilidad de infección". ¿Es posible que ningún responsable ni tan siquiera se leyera el prospecto?

Congreso de los Diputados, a 27 de marzo de 2020



Laura Borràs i Castanyer  
Diputada de Junts per Catalunya